

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Lanzarote**

**2291** *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 3 de mayo de 2017, por el que se someten a información y consulta pública los documentos “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Documento borrador Avance del Plan” y “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Documento Inicial Estratégico”.*

Conforme a lo previsto en la Directiva 2007/60/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación; y en su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación; culminados los trámites de Evaluación Preliminar de los riesgos de inundación, y de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de origen pluvial y costero, de la demarcación hidrográfica de Lanzarote, se acordó en la sesión de la Junta General y de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote de fecha 6 de octubre de 2016, aprobar y someter a información y consulta pública por plazo de tres (3) meses contados a partir de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, los documentos “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Documento borrador Avance del Plan” y “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Documento Inicial Estratégico”.

La citada documentación podrá ser consultada íntegramente en soporte digital a través de la página web de este Organismo ([www.aguaslanzarote.com](http://www.aguaslanzarote.com)) y en soporte papel en horario de 9.00-14.00 horas, en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, sitas en la Avenida Fred Olsen, s/n, Cabildo de Lanzarote, 35500-Arrecife de Lanzarote.

Lo cual se somete al trámite de información y consulta pública, al objeto de que cualquier interesado pueda formular observaciones y sugerencias, tal como prevé la legislación vigente.

Arrecife, a 3 de mayo de 2017.- El Presidente, Pedro M. San Ginés Gutiérrez.